

Repositorio del Instituto de Investigaciones Sociales  
de la Universidad Nacional Autónoma de México

. Equipo de investigación

Coordinación del proyecto:  
Antropóloga Luisa Paré.

. Asesores:

Daniel Buckles  
Antropólogo, CIMMYT.  
Jacques Chevalier,  
Antropólogo, Carleton University, Canadá.

. Investigadores:

Sociólogo José Luis Blanco Rosas.  
Geógrafo Rafael Gutiérrez Martínez.  
Estadístico Alvaro Hernández Dorantes.  
Antropóloga Luisa Paré O.  
Agrónomo Hugo Perales Rivera.  
Biólogo Fernando Ramírez Ramírez.  
Antropóloga Emilia Velásquez Hernández.

. Promotores

Gustavo Antonio.  
Reynaldo Pantaleón.

. Administración.

Ruben Alarcón Alarcón.

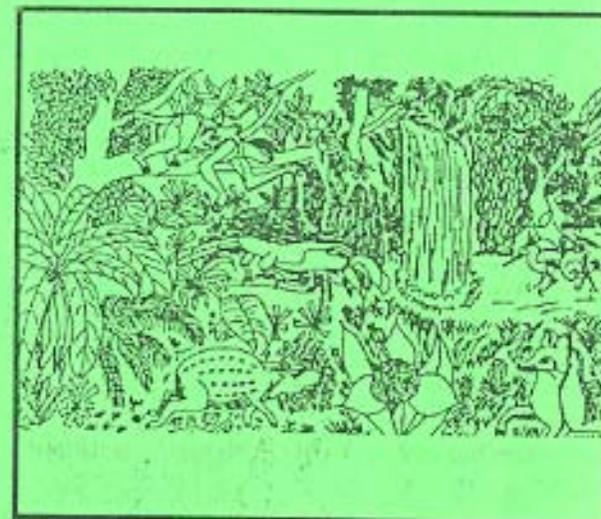
INSTITUCIONES

Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM  
Carleton University, Ottawa, Canadá.  
Centro de Estudios Agrarios A.C. Xalapa, Ver.

Dirección postal: Apartado postal 305,  
Xalapa, Ver. C.P. 91000.  
Tel. 281-56356  
Fax: 281-56356



QUE ES EL PROYECTO  
SIERRA DE SANTA MARTA



UNAM  
UNIVERSIDAD DE CARLETON  
CENTRO DE ESTUDIOS AGRARIOS

En la sierra de Santa Marta:

Buscamos una mejor forma de trabajar la Madre Tierra y de cuidar la montaña y el agua

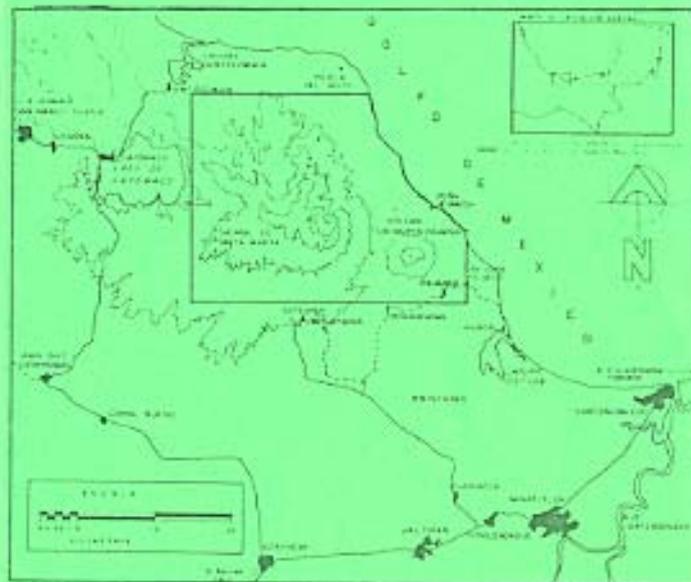
## LA SIERRA DE SANTA MARTA, VERACRUZ

En el sur del estado de Veracruz existe un pequeño rincón de selva tropical de gran importancia desde el punto de vista biológico y cultural. La zona ofrece una gran diversidad de plantas y animales. Los dos grupos étnicos que allí habitan, los zoque-popolucas y los nahuas, gracias a su sabiduría han podido, por más de mil años, manejar de manera adecuada la naturaleza y la madre tierra.

La Sierra de Santa Marta es uno de los dos nacidos montañosos que conforman la región de los Tuxtlas y comprende los municipios de Pajapan, Mecayapan, Soctapan, Hueyapan de Ocampo y parte de Catemaco. Esta región costera comprende una combinación única de varios tipos de vegetación de selva tropical y una gran cuenca que alimenta dos lagunas costeras ricas en vida acuática, las de Son-tecomapan y la Laguna del Ostión así como el lago interior de Catemaco. La zona industrial de Coatzacoalcos obtiene el 80% de su agua de la Sierra de Santa Marta.

En los últimos años, se han impulsado nuevas tecnologías y formas de desarrollo económico tales como la ganadería extensiva y la industria petrolera que no toman en cuenta el manejo racional de los recursos naturales. El resultado ha sido un grave deterioro ecológico de la zona donde, en menos de 20 años, la extensión de los bosques y las selvas se ha reducido de 80 mil a menos de 35 mil hectáreas.

Otra consecuencia de este modelo de desarrollo regional ha sido el desplazamiento de los campesinos de las áreas tradicionalmente utilizadas para la producción de maíz y frijol, su empobrecimiento y el deterioro de sus condiciones de vida. En resumen, la destrucción de la selva afecta el clima local y la bio-diversidad así como las actividades agrícolas de los habitantes de la Sierra y el abastecimiento de agua para la gente que vive en las ciudades.



### SIERRA DE SANTA MARTA

Para parar la deforestación de la región, en 1980 ésta fue declarada por el gobierno "zona de protección forestal y refugio de la fauna silvestre". Posteriormente la SEDUE reconoció el área como una "reserva de la biosfera" bajo los lineamientos de las Naciones Unidas. A pesar de esta importante iniciativa, mucho se tiene que hacer todavía para que estas medidas legales se transformen en medios concretos para proteger el monte y los animales que lo habitan y para proporcionar mejores formas de vida para la gente. Poco tiempo queda y es una responsabilidad de todos hacer algo para salvar este último reducto de selva tropical y al mismo tiempo buscar mejores condiciones de vida para la población.

## EL PROYECTO SIERRA DE SANTA MARTA:

El Proyecto Sierra de Santa Marta es un grupo de investigación en el que participamos profesionistas de distintas disciplinas de las ciencias sociales y naturales. Nuestro objetivo es hacer un diagnóstico regional acerca del uso de los recursos naturales y su manejo por parte de la población local, tanto a su manera tradicional como en base a nuevas tecnologías.

De la misma manera, la búsqueda de mejores formas de cultivar las tierras en la zona agrícola situada abajo y alrededor de la montaña reducirá la presión actualmente ejercida sobre la montaña y contribuirá a su conservación. Nuestro propósito y método de trabajo es la búsqueda, junto con la población local, de mejores formas de trabajar la tierra y de un aprovechamiento justo y ecológicamente más adecuado de los recursos de la región es decir del agua, de las plantas, de los animales y de la energía humana.



Homshuk o Si:ntiopiltsin  
Dios del Maíz

TIERRA Y COMUNIDAD  
EN PAJAPAN

VNQUARTILLO

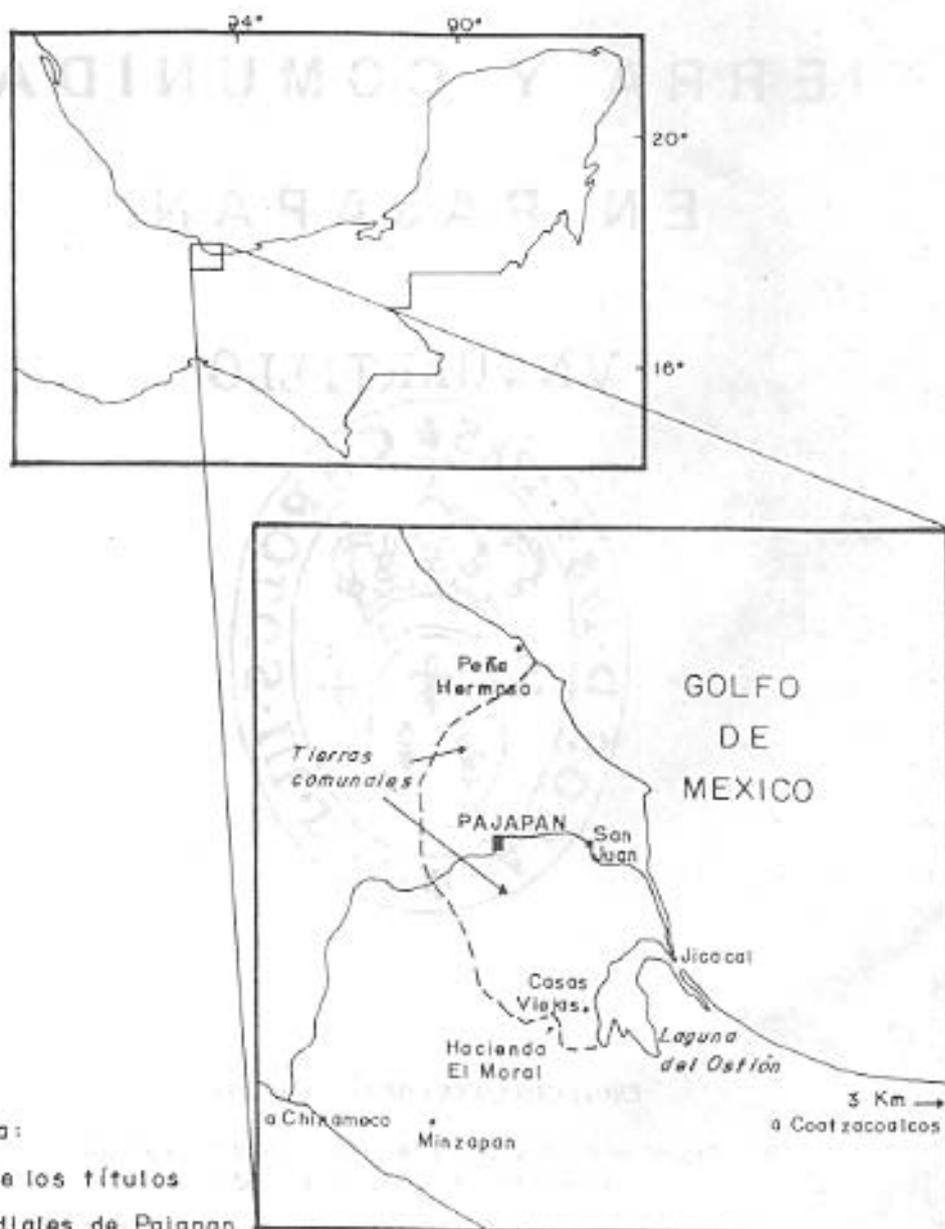


*PROYECTO SIERRA DE SANTA MARTA*

*UNIVERSIDAD VERACRUZANA - CARLETON UNIVERSITY (CANADA)  
UNAM-CENTRO DE ESTUDIOS AGRARIOS*

MAPA I

UBICACION DE PAJAPAN EN EL SURESTE MEXICANO



Portada:

Sello de los títulos

Primordiales de Pajapan

TIERRAS COMUNALES DE PAJAPAN

TIERRA Y COMUNIDAD EN PAJAPAN.
-----------------------------------

Los pajapeños desde más de 500 años atrás han sido propietarios de sus tierras, por las cuáles han luchado a través de su historia con gran valentía y decisión para defender lo que les pertenece.

Los antepasados hicieron el esfuerzo por conservar no sólo los recursos naturales sino también los derechos legales sobre la tierra para sostener sus actividades económicas y heredarlas a sus hijos. Hoy en día, las generaciones actuales tienen la oportunidad de seguir esa tradición de cuidado de las tierras y asegurar que futuras generaciones tengan la misma posibilidad de seguir las trabajando.

Los antecedentes legales de la defensa de la tierra se remontan a la época prehispánica, es decir, antes de la llegada de los españoles hasta el momento actual.

---

ÉPOCA INDIGENA.

---

Antes de la llegada de los españoles las tierras de Pajapan pertenecían al señorío de Coatzacoalco, que comprendía el sur del actual estado de Veracruz, y partes de Tabasco, Chiapas y Oaxaca. Este señorío o territorio era independiente del Imperio Azteca, aunque mantenía relaciones comerciales con México-Tenochtitlán. De acuerdo a información de 1580, en este lugar existían muchos pueblos, varios de los cuales conservan hasta hoy sus nombres antiguos: Chinameca, Chacalapa, Mecayapa,

Xoteapan, Huazuntlán, Tatahuicapan y San Francisco Minzapan. San Francisco Minzapan (ahora Casas Viejas, cerca de Palma Real) estaba al borde del río Nancinapa, lo que ahora se llama el Metzapa y Pajapan todavía no existía. ( ver mapa II).

Los señoríos eran gobernados por caciques a quienes los pobladores tributaban ropa de algodón, cacao, maíz, aves, miel de monte, hachas de cobre y algunas joyas de oro. En ese tiempo, la gente de los pueblos tenía sus gobernadores locales y al interior del señorío decidía que hacía en sus tierras y nadie, bajo ninguna forma, podía quitárselas.

#### LA COLONIA ESPAÑOLA.

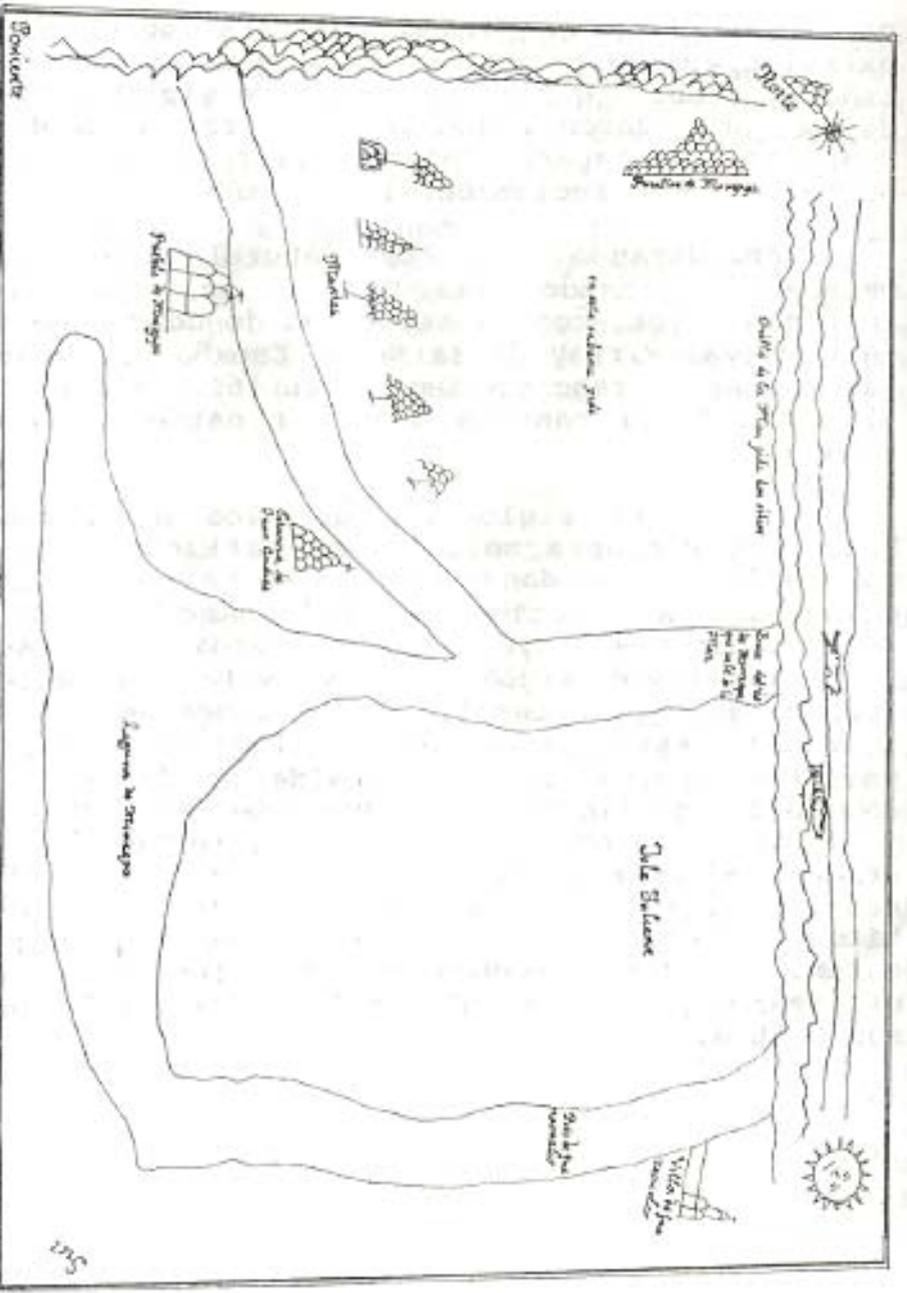
En los archivos del Comisariado Comunal de Pajapan y en el Archivo General de la Nación en México D.F. (vol. 3030), aparecen las primeras referencias escritas a las tierras de Pajapan. En 1605 y 1611 se presentaron ante la justicia mayor de Coatzacoalcos dos españoles ricos, uno, Francisco Davila Varaona, y la otra, Mariana de Ojeda, dueña de la Hacienda San Miguel Temoloapan (ahora El Moral), para reclamar la posesión de dos sitios de estancia para ganado mayor. Se refería a las sabanas naturales y montes entre la laguna de Minzapan (la actual Laguna del Ostión) y el Farallón de Minzapan (hoy Peña Hermosa). En San Francisco Minzapan, los naturales del pueblo, incluyendo al Gobernador de la comunidad, Don Francisco Hernández y los Alcaldes Ordinarios Gregorio Geronimo y Juan García, dieron testimonio ante la justicia mayor a través del intérprete Juan Frías. Atestiguaron que habían dejado de cultivar esas tierras porque estaban ocupadas por el ganado de la Hacienda San Miguel Temoloapan y que allí había pocos montes propicios

para cultivar, comparado con los montes altos que existían en las cercanías de su pueblo. Los documentos indican también que a principios de siglo varios pueblos de la zona fueron reducidos a fuerza al pueblo de San Francisco Minzapan, dejando libres las tierras que posteriormente reclamaban los españoles.

Considerando que los Naturales del pueblo no estaban utilizando esas tierras en aquel tiempo, la justicia mayor, con la autoridad de Don Diego Fernández de Cordova, Virrey de la Nueva España, dio posesión de las mismas a Francisco Davila en 1613. Estas tierras en el siglo XVIII pasaron a formar parte de la Hacienda Pajapan.

Más de un siglo después, los Naturales de San Francisco Minzapan solicitaron la Hacienda de Pajapan porque "no tenían donde sembrar su maíz o alimentar a su ganado". Como muchos españoles se habían ido de Coatzacoalcos a Acayucan para escapar de los ataques de los piratas del siglo XVIII y evitar las enfermedades tropicales (paludismo), los Naturales de Minzapan lograron comprar la Hacienda de Pajapan en 1765 por 300 pesos de oro. Frente al alcalde de Coatzacoalcos, el Gobernador de San Francisco Minzapan (José Martín) cerró y abrió las puertas de los edificios de la Hacienda, arrancó hierbas y las tiró por los cuatro vientos en señal de posesión de las tierras. Este gesto, más los títulos otorgados bajo el sello del rey Carlos III, estableció los derechos primordiales que los Nahuas utilizaron posteriormente en la lucha por la defensa de sus bienes.





MAPA II  
4 COPIA DEL MAPA ORIGINAL DE 1811

---

EL CONDUEÑAZGO 1880-1884.

---

Durante el siglo pasado, la finalidad de las autoridades del México Independiente fue dividir las tierras en propiedades privadas para acabar con su uso común de parte de las comunidades indígenas. Esto por dos razones:

- para que los indígenas se transformaran en pequeños propietarios conforme se lo proponía la nueva política de desarrollo agrícola, y
- para permitir a los mestizos el acceso a las tierras indígenas.

Para ajustarse a la ley y a la vez evitar un cambio brusco en el tipo de propiedad de la tierra los indígenas decidieron en 1884 dividir sus tierras comunales en 5 grandes lotes. Primero llevaron sus títulos de 1765 ante un notario de Coatzacoalcos para que se hiciera una transcripción de los mismos porque estaban deshaciéndose. Esta transcripción sirvió como recurso legal contra los despojos de la época y en el litigio sobre linderos que se tenía con Mecayapan desde 1871 (conflicto que se resolvió en 1889).

Luego, dividieron sus tierras, que comprendían 15,932 hectáreas más el cerro de San Martín, en cinco lotes. Cada uno de estos lotes contaba con un título, que estaba a nombre de una sola persona de los Naturales designado como jefe de lote y representante de un grupo más extenso de personas con "acciones" o derechos a las tierras. A esta forma de tenencia se le llamaba condueñazgo.

Así, el alcalde de Pajapan dio posesión como jefe de lote a:

lote a:

Anastasio Santiago que representaba a 57 personas del lote número 1.

Basilio Martín que representaba a 59 personas del lote número 2.

Pascual Martín que representaba a 57 personas del lote número 4.

Juan Hernández que representaba a personas del lote número 5, de la comunidad de San Juan Volador.

Se desconoce el nombre del jefe del lote número 3.

La lotificación permitía a los habitantes de Pajapan evitar el despojo que sufrían otros pueblos como Soteapan y Mecayapan a manos de grandes terratenientes del porfiriato como Romero Rubio. Esta fue la razón por la cual el pueblo de Pajapan, a diferencia del de Soteapan, no participó tanto en el levantamiento armado de 1906.

---

#### CONFIRMACIÓN Y TITULACIÓN DE BIENES COMUNALES 1968.

---

La definición de la propiedad de la tierra en la época actual fue una lucha larga y difícil. A partir de 1932 hubo solicitudes de dotación ejidal que fueron finalmente rebasadas por la confirmación y titulación de bienes comunales hecha realidad en 1968, por resolución presidencial.

El derecho comunal a 19,158 hectáreas fue modificado en 1981 por un decreto expropiatorio y por un conflicto histórico entre ganaderos y campesinos de la comunidad. La resolución implicaba la separación de 5,158 has. de los bienes comunales y la división del resto del territorio en 36 lotes de 300 hectáreas para grupos de 25 comuneros y un lote de 60 hectáreas para un grupo de 5

comuneros. Así conformaron una comunidad agraria de 905 comuneros. Posteriormente, dividieron los lotes en parcelas de 12 hectáreas otorgadas a cada comunero en forma provisional. Se entiende que esto es un arreglo interno ya que el conjunto de comuneros es el dueño de toda la tierra comunal que según la ley no se puede subdividir.

Al derogarse el decreto expropiatorio por cancelarse el proyecto del puerto industrial volvieron a aparecer reclamaciones sobre las tierras expropiadas de comuneros e hijos de comuneros que no tenían derechos propios y, por otro lado, algunas personas se aprovecharon de la prolongada indefinición de la situación de las tierras para apoderarse de superficies excesivas. Estas tierras son las mejores que la comunidad tienen para cultivar maíz y frijol negro.

A mediados de 1991, estaba a punto de solucionarse legalmente el problema cuando los comuneros llegaron por fin a un acuerdo entre ellos y con la Secretaría de la Reforma Agraria. Las tierras expropiadas serían regresadas a la comunidad, como parte de los terrenos comunales en su totalidad. Un nuevo grupo de 905 hijos o esposas de los comuneros originales, recibiría los derechos para trabajar las tierras afectadas por la expropiación. La gente de Pajapan que las venía trabajando podría seguir en ellas, aunque no tuviera derechos agrarios reconocidos.

Sin embargo, de último momento la resolución se dio de otra manera. Se les devolvió las tierras pero no como bienes comunales sino como un ejido con parcelas de tres hectáreas, cuatro tareas y cuatro metros. Los dotados son 976 ejidatarios o sea los 905 hijos o esposas de los comuneros más algunos avecindados de Pajapan, San Juan Volador, Jicacal, Mangal y Palma Real que solicitaban

tierras en esa zona. Con las reformas al artículo 27 constitucional, en esta superficie ejidal, si las tres cuartas partes de los ejidatarios así lo desean, podría darse la venta de parcelas entre ellos mismos. Esta posibilidad podría conducir nuevamente a la concentración de la tierra y a la pérdida de control de los pajapeños sobre su territorio en conjunto. De esta manera, en las decisiones que se tomen sobre el uso de las tierras del ejido, no podrán intervenir las autoridades comunales ni los comuneros de Pajapan. De esta manera las tierras comunales de Pajapan quedan reducidas de 19,158 hectáreas a 14,005 hectáreas. Con esta solución se divide la comunidad en dos núcleos diferentes, uno ejidal y el otro que, aunque parcelado, mantiene la vieja tradición comunal que en el pasado salvó a los pajapeños de ser despojados por grandes terratenientes o compañías extranjeras. Sea en el ejido, sea en la comunidad agraria, esta misma tradición comunal es la que podrá ayudar a los pajapeños a conducir sus asuntos de la mejor manera posible, recuperando la capacidad democrática en los procesos de decisión allí donde se había perdido y reafirmandola donde se conservó.

\* \* \*

**Autores:**

Antropólogo Daniel Buckles.

Economista Magdalena Sam y Antropóloga Luisa Paré del Proyecto Sierra de Santa Marta.

Xalapa, Ver., diciembre 1991.

Libros consultados:

- Archivo del Comisariado Comunal de Pajapan.
- Archivo General de la Nación, Ramo Tierras, Vol. 3030, México
- Buckles, Daniel, Cattle, Corn, and Conflict in the Mexican Tropics, Carleton University, Ottawa, Canada, 1989.
- Chevalier, Jacques, y Daniel Buckles, The Land where Men are Dry, power and destruction in the Mexican Tropics, (en prensa).
- Cruz, Florentino, Pajapan: el litigio por sus tierras, Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Plantel 8, Cosoleacaque, Ver. 1990.
- Martínez Lorenzo, Isidro, Agricultura tradicional y conflictos agrarios en Pajapan, Dirección General de Culturas Populares, Unidad regional del Sur de Veracruz, Acayucan, 1991, documentos 7.

PROYECTO SIERRA DE SANTA MARTANuestro objetivo:

Es hacer un diagnóstico regional sobre el uso actual de los recursos naturales. A partir de esto queremos ofrecer alternativas de manejo y aprovechamiento de los mismos que permita conservar mejor este tesoro natural y a la vez proporcionar a la población mejores ingresos.

Coordinadora: Antropóloga Luisa Paré.

Instituciones Participantes:

Instituto de Investigaciones Sociales- UNAM, México.  
 Carleton University, Canada.  
 Centro de Estudios Agrarios A.C., Xalapa, Ver.

Dirección:

Apartado postal No. 305  
 C.P. 91000  
 Xalapa, Veracruz.

Teléfono: (281)56356